



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1003/2020

DISPONE LA HABILITACIÓN DIRECTA DEL ESTABLECIMIENTO QUE SEÑALA AL MERCADO O PAÍS QUE INDICA

Talca, 13/ 05/ 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 1.722 de 2017, que Actualiza el Sistema Nacional de Inscripción, Mantención y Habilitación de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios para Consumo Humano y Deroga Resolución N° 7.078 de 2011, Resolución N° 7 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención de trámite de toma de razón; Resolución TRA 240/248/2018 de fecha 16 de noviembre de 2018 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (S), que designa Director Regional de la Región del Maule a Don Luis Fernando Pinochet Romero.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido por el Servicio Agrícola y Ganadero para la habilitación de los establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación,
2. La solicitud de habilitación al mercado/país PARAGUAY presentada por el establecimiento Productos Fernandez S:A., N° LEEPP 07-01 en la Oficina SAG TALCA e ingresada con el N° 08 con fecha 28 de Julio del 2016, y
3. Que producto de la evaluación realizada por la autoridad Sanitaria de PARAGUAY, han aprobado la habilitación al establecimiento a través de Nota UAI N°853/2019.

RESUELVO:

1. Habilitase al siguiente establecimiento exportador de productos pecuarios para consumo humano para que exporte el/los producto(s) derivados de la(s) actividad(es) y especie(s) que se indican, al mercado o país señalado:

| | |
|-----------------------|--|
| Razón Social: | PRODUCTOS FERNANDEZ S.A. |
| RUT: | 91.004.000-6 |
| Dirección: | 11 ORIENTE N° 1470, TALCA, REGION DEL MAULE, CHILE |
| N° de Registro LEEPP: | 07-01 |
| Mercado o País: | PARAGUAY |

| Actividad | Especie | Línea | Producto (s) / (si aplica) |
|-----------|---------|-------|----------------------------|
|-----------|---------|-------|----------------------------|

| | | | |
|---|--------|-------------------------------|--|
| ELABORADORA DE CECINAS Y/O HAMBURGUESAS | CERDO | -Cecinas crudas maduras | Cecinas cocidas y cecinas crudas maduras: mortadelas, salchichas, patés, jamones laminados |
| | BOVINO | | |
| | PAVO | -Cecinas cocidas | |
| | POLLO | | |

2. La presente habilitación se mantendrá vigente mientras el establecimiento indicado en el punto precedente demuestre el cumplimiento de los requisitos que dieron lugar a la habilitación

3. Establézcase como periodo de validez de la presente resolución desde su fecha de emisión hasta el 01 de Octubre del 2021

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**LUIS FERNANDO PINOCHET ROMERO
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DEL MAULE
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

Anexos

| Nombre | Tipo | Archivo | Copias | Hojas |
|---------------|---------|---------|--------|-------|
| Nota Paraguay | Digital | | | |

MIJ/JAC

Distribución:

- Andres Arbizu Calaf - Jefe Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Elizabeth Margarita Muñoz Valdes - Jefa Oficina de Partes Regional - Oficina Regional Maule
- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- María Carolina Imbert Jiménez - Jefe Oficina Sectorial Talca - Oficina Regional Maule
- Hortensia Carmona Harrison - Supervisora Regional de Inspección y Certificación Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Maule
- Max Besser Jirkal - Representante Legal Productos Fernández S.A.

Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Edificio Cervantes, 1 Oriente N° 1120, 4° Piso - Teléfono: (71) 2226053



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/AD16C1B1212CCAFFED16F68FFC441E0025317B0E>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/AD16C1B1212CCAFFED16F68FFC441E0025317B0E>